CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

POR EL PERIODO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026

CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
➢ Informe de Revisión de la Información Financiera Intermedia	1
➢ Estado de Situación Financiera Intermedio al 30 de junio de 2026 y 2025.	2
➢ Estado de Resultados Intermedio por los periodos comprendidos del 01 de enero al 30 de junio de 2026 y 2025.	3
➢ Notas Explicativas a los Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2026 y 2025.	4

INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores
Socios de la Caja de Crédito de San Vicente,
Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
Presente.

Introducción.
Hemos revisado el Estado de Situación Financiera Intermedio que se adjunta del **Caja de Crédito de San Vicente, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable,** al 30 de junio de 2026 y 2025, y el Estado de Resultados Intermedio por los seis meses terminados en esa fecha y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. La Administración de la Caja es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia, de conformidad con la NCF-01, Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se presentan en la Nota 35. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base a nuestra revisión.

Alcance de la Revisión.
Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional para Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y, en consecuencia, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión.
Con base a nuestra revisión**,** no tuvimos conocimiento de situación alguna que llamara nuestra atención para considerar que la información financiera intermedia que se acompaña no presente razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Caja de Crédito de San Vicente, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable,** al 30 de junio de 2026, así como de los resultados de sus operaciones por los seis meses terminados en esa fecha, de conformidad con con la NCF-01, Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, y políticas contables aprobadas por la Administración de la Caja descritas en la Nota 3 de los estados financieros intermedios.

Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro
Departamento de San Salvador, 30 de julio de 2026.

AUDITOR-LUIS ALONSO MURCIA HERNÁNDEZ INSCRIPCIÓN No. 704 CVPCPA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro No. 1306
Lic. Luis Alonso Murcia Hernández
Representante Legal
Registro No. 704

AUDITORES-MURCIA & MURCIA S.A. DE C.V. INSCRIPCIÓN No. 1306 CVPCPA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Caja de Crédito de San Vicente, Sociedad Cooperativa
de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
Estado de Situación Financiera Intermedio
Saldos al 30 de junio de 2026 y de 2025
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2026	2025
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo		$ 33,413.8	$ 46,323.4
Intrumentos financieros de inversión		14,098.0	-
A valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI)	4	14,098.0	-
Cartera de créditos (neta)	5	152,571.1	163,201.4
Créditos vigentes a un año plazo		656.4	668.7
Créditos vigentes a más de un año plazo		153,682.1	163,202.7
Créditos vencidos		4,448.9	2,639.3
(Estimación de pérdida por deterioro)		(6,216.3)	(3,309.3)
Cuentas por cobrar (neto)		3,390.5	3,908.5
Activos físicos e intangibles (neto)	10	4,354.5	3,942.8
Activos extraordinarios	9	260.5	380.0
Inversiones en acciones (Neto)	11	6,548.0	6,176.3
Otros Activos		286.75	307.6
Total Activos	29	$ 214,923.2	$ 224,239.9
PASIVO			
Pasivos financieros a costo amortizado (neto)		$ 157,907.0	$ 169,662.8
Depósitos	15	125,393.9	114,786.4
Préstamos	16	32,513.1	54,876.4
Títulos de emisión propia		-	-
Cuentas por pagar		2,529.4	2,456.6
Provisiones		777.7	691.6
Otros pasivos		402.2	341.7
Total Pasivos	29	$ 161,616.3	$ 173,152.7
PATRIMONIO NETO			
Capital Social		$ 17,453.3	$ 17,479.1
Reservas		32,062.2	30,316.9
De capital		32,062.2	30,316.9
Resultados por aplicar		2,339.7	1,303.4
Utilidades (Pérdidas) de ejercicios anteriores		(98.3)	(41.2)
Utilidades (Pérdidas) del presente ejercicio	29	2,438.0	1,344.6
Patrimonio restringido		1,132.3	1,668.6
Utilidades no distribuibles		1,132.3	1,668.6
Otro resultado integral acumulado		319.3	319.3
Elementos que no se reclasificarán a resultados		319.3	319.3
Total patrimonio		$ 53,306.9	$ 51,087.3
Total Pasivo y Patrimonio		$ 214,923.2	$ 224,239.9

Las Notas que acompañan son parte integral de los Estados Financieros.

Caja de Crédito de San Vicente, Sociedad Cooperativa
de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
Estado de Resultados Integral Intermedio
Del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2026 y de 2025
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2026	2025
Ingresos por intereses		**$ 9,860.3**	**$ 10,438.8**
Activos financieros a costo amortizado		589.5	810.9
Cartera de préstamos		9,270.8	9,627.9
Gastos por intereses		**(3,595.7)**	**(4,548.6)**
Depósitos		(2,055.6)	(2,098.9)
Préstamos		(1,540.1)	(2,449.7)
INGRESOS POR INTERESES NETOS		**$ 6,264.7**	**$ 5,890.2**
Ganancia Pérdida deterioro de activos financieros de riesgo crediticio, Neta	**22**	(1,600.6)	(2,262.1)
INGRESOS INTERESES, DESPUÉS DE CARGOS POR DETERIORO		**$ 4,664.0**	**$ 3,628.2**
Ingresos por comisiones y honorarios		491.3	435.8
Gastos por comisiones y honorarios		(510.6)	(423.0)
INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS, NETOS		**$ (19.3)**	**$ 12.8**
Ganancia (Pérdida) por ventas de activos y Operaciones discontinuadas		29.4	(5.0)
Ganancias (pérdidas) generadas por entidades registradas bajo el método de la participación		-	252.4
Otros ingresos gastos financieros		1,962.5	1,188.8
TOTAL INGRESOS NETOS		**$ 6,636.6**	**$ 5,077.1**
Gastos de administración		**(3,544.4)**	**(3,275.7)**
Gastos de funcionarios y empleados		(2,338.1)	(2,032.8)
Gastos generales		(945.6)	(982.8)
Gastos de depreciación y amortización		(260.7)	(260.1)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		**$ 3,092.2**	**$ 1,801.3**
Gastos por impuestos sobre las ganancias		(654.2)	(456.7)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		**$ 2,438.0**	**$ 1,344.6**

Las Notas que acompañan son parte integral de los Estados Financieros.

Caja de Crédito de San Vicente, Sociedad Cooperativa
de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
Notas a los Estados Financieros Intermedio
Saldos al 30 de junio de 2026 y de 2025
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. Identificación de la entidad

La Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., en adelante "la Sociedad", fue fundada el siete de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, ante los oficios del Notario Alfonso Rochac, en el Distrito San Vicente, Municipio San Vicente Sur, Departamento de San Vicente, su escritura de constitución ha sufrido modificaciones, la última realizada es de fecha cuatro de febrero de dos mil trece, ante los oficios de Ana María Espinoza Rojas Notario del domicilio Municipio de San Salvador Centro, departamento San Salvador, dicha modificación fue, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número treinta y cuatro del libro tres mil cincuenta y ocho del Registro de Sociedades el día catorce de febrero del mismo año, estableciéndose también para esta Caja de Crédito un plazo de existencia ilimitado.

La finalidad de la Caja de Crédito es la concesión de créditos a sus socios y clientes a efectos de contribuir al mejoramiento económico de sus miembros. Sus Oficinas Administrativas y la Agencia San Vicente se encuentran ubicadas en la 5.ª Calle Oriente, Barrio El Santuario, N.º 1, Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur, Departamento de San Vicente. Asimismo, cuenta con una Agencia ubicada en el Centro Comercial Las Cascadas, locales N.º 143 y 144, contiguos al acceso de la Carretera Panamericana.

La Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V. es una entidad individual afiliada de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECRÉDITO) siendo una de las instituciones proveedoras de recursos financieros a favor de la Caja de Crédito.

Los Estados Financieros presentados únicamente podrán ser modificados por la Alta Dirección de la Caja, si se determinará una de las razones siguientes:

- Corrección de errores: Si se determinarán errores significativos en los estados financieros después de la divulgación.
- Revisión de auditoría: Si una auditoría externa identifica ajustes necesarios en los estados financieros.
- Cumplimiento normativo: Cambios en las normas contables o requisitos regulatorios que requieran la modificación de los Estados Financieros presentados.
- Transparencia y veracidad: Para mejorar la calidad de la información presentada.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

Los estados financieros presentados y sus cifras corresponden al cierre del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio 2026. Con fecha 27 de julio de 2026, la Junta Directiva autorizó la emisión de los estados financieros intermedios. La Junta Directiva de la Sociedad tiene el poder para modificar y volver a emitir los estados financieros.

Proceso de regulación ante la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)
La Junta Directiva de la Caja de Crédito de San Vicente han autorizado en 2025 para que la Administración inicie el proceso de solicitud de autorización para ser regulados ante la Superintendencia del Sistema Financiero de la República de El Salvador, por haber alcanzado los límites de depósitos y aportaciones establecidos en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. Producto de lo anterior, la Junta Directiva en la sesión No. 8-2025 de fecha 25 de febrero de 2025 aprobó el plan de regularización que fue presentado ante las autoridades de la Superintendencia del Sistema Financiero, y cuya vigencia vencerá el 24 de febrero de 2028.

Nota 2. Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por la Sociedad con base a las Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (en adelante BCR), específicamente el "Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), y con las Normas Internacionales de Información Financiera (las NIIF). La Sociedad utilizará las NIIF en su opción más conservadora cuando el BCR no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. En la Nota 35 se presentan las principales diferencias entre las normas utilizadas y las Normas de Contabilidad NIIF.

En fecha 30 de diciembre de 2022, el Comité de Normas del BCR, en sesión No. CNBCR-11/2022, emitió y aprobó el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), con el objetivo de proporcionar un instrumento técnico para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación uniforme de los eventos económicos, fundamentado en los marcos financieros y regulatorios establecidos por el BCR a través de su Comité de Normas, así como las mejores prácticas internacionales para las operaciones de intermediación financiera. Este Manual está vigente desde el 16 de enero de 2023.

El Comité de Normas del BCR, en sesión No. No. CN-02/2026, de fecha 26 febrero de dos mil veintiséis aprobó las últimas modificaciones al Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), vigentes a partir del 13 de marzo de 2026.

La Junta Directiva de la Caja de Crédito de San Vicente en sesión de No.49/2025 celebrada el 8 de diciembre de 2025 aprobó el "Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01)" para su aplicación, con vigencia a partir del 1 de enero de 2026. Dicho Manual fue legalizado por los Auditores Externos de la firma Grant Thornton El Salvador, según resolución No 01/2026 de fecha 18 de marzo de 2026.

Las NIIF que la Sociedad deberá aplicar son las normas e interpretaciones en versión español vigentes al 16 de enero de 2023, que han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y que comprenden:

- Las Normas de Contabilidad NIIF,
- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC),
- Las Interpretaciones CINIIF, y
- Las interpretaciones SIC.

Posteriormente, cada cambio a las NIIF o en caso de emisión de una nueva NIIF que realice el IASB será responsabilidad del Banco Central de Reserva realizar el análisis respectivo a fin de pronunciarse sobre su aplicación.

b) Bases de medición

El reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación contable de los elementos de los estados financieros se efectúa siguiendo las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad emitido por el Comité de Cooperación, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, en el marco regulatorio o en las NIIF, según aplique, atendiendo el tipo de transacción que se realice.

Con base a lo anterior, para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas para el portafolio de inversiones, cuando aplica, la Sociedad utiliza una metodología de pérdidas crediticias esperadas en atención a lo establecido en las NIIF para los instrumentos financieros del portafolio de inversiones registrados a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

c) Moneda funcional y de presentación

La Sociedad prepara y presenta sus estados financieros en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con una cifra decimal. La moneda funcional es el dólar que es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de los servicios que presta, entre otros factores.

Los registros contables de la Sociedad se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en la República de El Salvador.

Desde el 1 de enero de 2001, está vigente la Ley de Integración Monetaria, la cual estableció lo siguiente: a) que el tipo de cambio entre el Colón y el dólar de los Estados Unidos de América es fijo e inalterable, a razón de ¢8.75 por US$1.00; b) además, es desde entonces el dólar, la moneda funcional para las operaciones en El Salvador.

Saldos y transacciones en moneda extranjera:
Las operaciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la entidad utilizando los tipos de cambio prevalecientes en las fechas de las operaciones. Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la valuación de las partidas monetarios al tipo de cambio de cierre de año, se reconocen en resultados.

Los rubros no monetarios no se convierten al tipo de cambio de cierre del periodo y son medidos a costo histórico (convertidos utilizando los tipos de cambio a la fecha de la operación), excepto por rubros no monetarios medidos a valor razonable los cuales se convierten utilizando los tipos de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

d) Uso de estimaciones y criterios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Sociedad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el período en que se produzcan tales cambios.

e) Cambios en políticas contables

Con fecha 16 de enero de 2023 entró en vigencia el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), el cual tiene como objeto presentar de manera uniforme y homogénea el registro contable de las operaciones que realizan esas entidades. Constituyéndose así en una herramienta esencial para la integración de los estados financieros, los cuales deben reflejar fielmente la situación financiera, resultados de las operaciones y gestión de las entidades, de manera que constituyan un instrumento útil para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los administradores y accionistas de las entidades, inversionistas, usuarios de servicios financieros y público en general.

Caja de Crédito de San Vicente adoptó por primera vez el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) a partir del 01 de enero de 2024.

La NCF-01 establecen la prelación que regirá a la contabilidad, la cual es la siguiente:

1. La legislación salvadoreña que establece tratamientos contables específicos.
2. Las Normas Contables emitidas por el Banco Central de Reserva por medio de su Comité de Normas, y
3. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), siempre que el Comité de Normas del Banco Central no manifestare oposición expresa, sobre algún tratamiento particular o una nueva norma internacional de información financiera, adoptando siempre entre las alternativas brindadas por estas Normas la opción más prudente y revelando claramente dicha situación en las notas a los estados financieros.

A partir del mes de mayo de 2026 todas las inversiones en acciones se valúan al costo, considerando que con fecha 14 de mayo de 2026 se recibió circular emitida por la Presidencia Ejecutiva de FEDECRÉDITO, en la cual se establece por Acuerdo del Consejo Directivo de FEDECRÉDITO, en sesión No. 3456-07 del 14 de abril de 2026, a) La derogatoria de las “Normas para la Contabilización de las Inversiones Accionarias de los Bancos y Sociedades Controladoras de Finalidad Exclusiva”, (NCB-014) y b) Autorizar a las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus socios, valúen las inversiones que poseen en las Compañías de Seguros, FEDECRÉDITO y Fedeservi utilizando el método del costo.

Nota 3. Políticas contables significativas

Los requerimientos de presentación de los estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, está establecido por el "Manual de contabilidad de las entidades socias que captan depósitos exclusivamente de sus socios (NCF-01)".

Las principales políticas de contabilidad que se describen en esta nota han sido aplicadas consistentemente en todos los períodos contables presentados en los estados financieros adjuntos, al menos que se haya indicado de otra manera:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se registran al costo e incluye el efectivo en caja, bancos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos.

Los criterios que la Administración aplica para definir a los equivalentes de efectivo son los siguientes:

- Las inversiones son de corto plazo; vencimiento es menor o igual a 90 días calendario desde la fecha de adquisición.
- Son inversiones de gran liquidez.
- Son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.
- Están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Los instrumentos financieros se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión.

b) Instrumentos financieros de inversión

Reconocimiento y baja de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sociedad forma parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se consideran sin riesgo de deterioro y se contabilizan al costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero expiran o cuando el activo y sustancialmente todos sus riesgos y beneficios se transfieren. Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando éste se extingue, transfiere, cancela o expira.

Clasificación y medición inicial de activos financieros

A excepción de las cuentas por cobrar, que no contienen un componente significativo de financiamiento y se miden al precio de la transacción, todos los activos financieros se miden inicialmente a su valor razonable ajustado por los costos de transacción (en caso de que aplique).

Los activos financieros, que no son designados y efectivos como instrumentos de cobertura, se clasifican en las siguientes categorías:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en resultados (VRCR)
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI)

En los períodos presentados, la Sociedad no tiene activos financieros categorizados como valor razonable con cambios en resultados o valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La clasificación se determina tanto por:

- El modelo de negocio de la entidad para el manejo del activo financiero, como
- Las características contractuales del flujo de efectivo del activo financiero.

Todos los ingresos y gastos relacionados con activos financieros se reconocen en resultados y se presentan dentro de los gastos financieros; excepto el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes que se presenta en gastos de operación.

Medición posterior de activos financieros

Activos financieros a costo amortizado
Los activos financieros se miden a costo amortizado si los activos cumplen con las siguientes condiciones (y no se designan a VRCR):

- Se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros y cobrar sus flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital.

Después del reconocimiento inicial, estos se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se omite el descuento cuando el efecto del descuento no es material. El efectivo y equivalentes de efectivo de la Sociedad, la cartera de créditos y la mayoría de las cuentas por cobrar en acciones se encuentran en esta categoría de instrumentos financieros.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (VRCR)
Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio diferente a "mantener a cobrar" o "mantener para cobrar y vender" se categorizan a valor razonable con cambios en resultados. Además, independientemente del modelo de negocio, los activos financieros cuyos flujos de efectivo contractuales no son únicamente de pagos de capital e intereses se contabiliza a VRCR. Todos los instrumentos financieros derivados entran en esta categoría, excepto aquellos designados y efectivos como instrumentos de cobertura, para los cuales se aplican los requerimientos de contabilidad de cobertura.

Los activos en esta categoría se miden a valor razonable con las ganancias o pérdidas reconocidas en resultados. Los valores razonables de los activos financieros en esta categoría se determinaron por referencia a transacciones de un mercado activo o utilizando una técnica de valuación cuando no existe un mercado activo.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI)
La Sociedad contabiliza los activos financieros a VRORI si los activos cumplen con las siguientes condiciones:

- Se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es "mantener para cobrar" los flujos de efectivo asociados y vender; y
- Los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital pendiente.

Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otro resultado integral (ORI) se reciclará al momento de la baja en cuentas del activo financiero.

Préstamos por cobrar
Los préstamos a clientes se reconocen inicialmente por el monto otorgado, que es el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés contratada. Posteriormente se miden al costo amortizado. Los intereses se registran sobre la base de la tasa de interés efectiva.

Inversiones a costo amortizado
Se clasifican como inversiones a costo amortizado los títulos de deuda mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es conservarlos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales que los mismos otorgan son, en fechas específicas, únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Su medición posterior se realiza usando el método de la tasa de interés efectiva.

Con dicho método se calcula el costo amortizado de un activo y se asigna el ingreso o costo por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la que iguala exactamente flujos de efectivo por cobrar estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o cuando sea apropiado, por un período menor, al valor neto en libros del activo al momento inicial.

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados
Son títulos de deuda e instrumentos de patrimonio que no son medidos al costo amortizado. La diferencia que se presenta entre el valor razonable actual y el anterior del respectivo título, se reconoce como un mayor o menor valor del activo, afectando los resultados del período.

Clasificación y medición de los pasivos financieros:
Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen los préstamos, títulos de emisión propia, cuentas por pagar y préstamos subordinados.

Los pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable y, cuando aplica, se ajustan por los costos de transacción, a menos que la Sociedad haya designado el pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Posteriormente, los pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Todos los cargos por intereses se reconocen en los resultados y son incluidos dentro de los gastos financieros.

Todos los cargos relacionados con intereses y, si corresponde, los cambios en el valor razonable de un instrumento que se informan en los resultados integrales totales del ejercicio se incluyen dentro de los costos financieros o los ingresos financieros.

Valor razonable de activos y pasivos financieros:
La Sociedad mide inicialmente sus instrumentos financieros al valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se mide al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción atribuibles a la adquisición de los activos financieros. Luego, los activos financieros son clasificados considerando su medición posterior al valor razonable con cambios en resultados, valor razonable con cambios en otro resultado integral o al costo amortizado, respectivamente, dependiendo del modelo de negocios establecido para gestionar sus activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de evaluación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable de los instrumentos financieros se determina a la fecha del estado de situación financiera, para reconocimiento o revelación en las notas a los estados financieros. Para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sea observable, y la significatividad de estos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

- Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Sociedad a la fecha de medición.
- Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

c) Reclasificación de los activos de riesgo crediticio de vigentes a vencidos
Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la Sociedad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos vigentes a vencidos está de acuerdo con los lineamientos contenidos en las normas emitidas por el BCR.

d) Estimación de pérdida por deterioro de valor de los activos de riesgo crediticio
La constitución de pérdida por deterioro de valor de los activos de riesgo crediticio se hace con base a las Normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (NCB-022 Normas Para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir Las Reservas de Saneamiento), las cuales permiten evaluar los riesgos de cada deudor, con base en los criterios de capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica, y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reserva pueden ocurrir por aumento de riesgo de cada uno de los deudores en particular, las disminuciones pueden ser ocasionadas por reducción del riesgo o, por retiros del activo de los saldos a cargos de deudores hasta por el valor provisionado. Cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la NCB-022, las cuales aparecen bajo la denominación de voluntarias, se calculan con base a las políticas establecidas por la Caja de Crédito y con el objetivo de cubrir cualquier eventualidad partir de sanas prácticas bancarias, así como utilizando criterios consistentes con la metodología de pérdida esperada adoptada por la Caja de Crédito de San Vicente.

e) Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera

La Sociedad reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, y, por ende, la necesidad de retirar el activo de riesgo crediticio del estado de situación financiera, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios:

- Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo;
- Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años;
- Cuando a juicio de la Sociedad no exista posibilidad de recuperación.

f) Activo físicos e intangibles

Los Activos físicos que posee la Sociedad están contabilizados al costo de adquisición y razonable (terrenos y edificaciones) menos su depreciación y pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiese. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocerán como gasto en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. La vida útil estimada y el método de depreciación son revisados anualmente por la Administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero. Las siguientes vidas útiles han sido utilizadas por la Sociedad para sus activos:

- Edificaciones: 20 a 40 años.
- Mobiliario y equipo: 4 a 5 años.
- Equipo de cómputo: 3 a 4 años
- Vehículos: 5 años.

La vida útil estimada de un elemento de los activos físicos se revisará periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, se ajustarán con cargo a resultados del periodo corriente y de los futuros.

Las revaluaciones son efectuadas con la frecuencia suficiente para asegurar que el valor razonable actual no difiere en montos importantes de los valores registrados. El importe del revaluó, neto de los correspondientes impuestos diferidos es acreditado a la cuenta de superávit por revaluación como parte del patrimonio restringido de los socios.

Los terrenos y edificios son activos independientes y se tratan contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente.

Los importes en libros de los activos físicos son analizados al menos una vez al año para determinar si han visto deteriorado su valor. Las perdidas por deterioro son reconocidas con cargo a los resultados del periodo en los casos en que el importe en libro es mayor que su importe estimado.

g) Inversiones accionarias

Las inversiones en acciones de otras sociedades y en otras Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores están registradas al costo de adquisición.

En los dividendos recibidos en acciones por capitalización, de utilidades derivadas de la participación accionaria en FEDECRÉDITO, se encuentra implícito el pago efectivo de dividendos y la compra de acciones contra el ingreso correspondiente, siendo esta, una práctica generalizada y aceptada en el sector de Cajas de Crédito y Banco de los Trabajadores del sistema FEDECRÉDITO.

h) Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos (activos extraordinarios) se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más los costos de adquisición y las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos, se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por un perito inscrito en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Los activos extraordinarios deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La constitución inicial y posterior de las reservas, afecta en cuentas de Patrimonio, con un débito a los "Resultados por aplicar – Resultados de ejercicios anteriores" y con un crédito a las "Utilidades No Distribuibles- Reservas de activos extraordinarios".

La Caja constituye una reserva por tenencia de estos activos por un importe igual al valor de estos. La constitución se realiza en importes mensuales hasta constituir el cien por ciento en cuatro años, conforme a lo establecido en los marcos legales correspondientes

En el caso de traslado de reservas la gradualidad a la que se refiere el párrafo anterior se aplicará para completar la reserva del cien por ciento en el lapso que corresponda.

Las reservas que la Caja tenga constituidas como resultado de préstamos otorgados que hayan originado activos extraordinarios, no podrán revertirse, sino que deberán trasladarse como reservas de estos activos.

En ningún caso, la reserva que se traslade deberá exceder el valor del activo extraordinario; si este fuera el caso, la diferencia deberá reconocerse como liberación de provisiones.

Cuando la Caja tenga conocimiento de la destrucción de un bien, debe constituirle una provisión igual al cincuenta por ciento de su valor, si el bien está asegurado; en caso contrario deberá reconocerse la pérdida total inmediatamente.

Una vez recuperado el seguro la Caja debe eliminar la provisión y si tal recuperación fuese de un valor menor que el valor en libros debe reconocer la pérdida correspondiente; en caso contrario la utilidad.

Los activos extraordinarios son dados de baja en libros cuando son vendidos, trasladados al activo fijo, sufren pérdida total por deterioro de valor o por cualquier otra causa de desapropiación válida para estos activos.

La ganancia obtenida, en la venta de un activo extraordinario si la transacción se realiza con financiamiento de la Sociedad, se reconoce contra los resultados del periodo como "Ingreso de Otras Operaciones-Ganancia en venta de Activos – Bienes Recibidos en Pago", simultáneamente, la Sociedad debe aplicar una apropiación de Utilidades en el patrimonio en la cuenta "Utilidades no distribuibles – Ingresos devengados no percibidos", está ganancia se liberará en la proporción que se vaya recuperando el capital financiado por la Sociedad.

i) Deterioro de otros activos

La Sociedad reconoce un deterioro por el monto en que el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) excede su monto recuperable, que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Para determinar el valor en uso, la gerencia estima los flujos de efectivo futuros esperados de cada unidad generadora de efectivo y determina una tasa de descuento adecuada para calcular el valor presente de esos flujos de efectivo. Los datos utilizados para los procedimientos de prueba de deterioro están directamente vinculados al último presupuesto aprobado de la Sociedad, ajustado según sea necesario para excluir los efectos de futuras reorganizaciones y mejoras de activos. Los factores de descuento se determinan individualmente para cada unidad generadora de efectivo y reflejan las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los factores de riesgo específicos de los activos.

j) Beneficios posteriores al empleo y beneficios a corto plazo

La Sociedad proporciona beneficios posteriores al empleo mediante planes de beneficios definidos además de planes de contribución definida.

Planes de contribución definida
La Sociedad paga aportaciones fijas a entidades independientes en relación con diferentes planes estatales para empleados. La Sociedad no tiene ningún tipo de obligación legal o asumida de pagar otras aportaciones en adición a los pagos fijos antes mencionados, los cuales se reconocen como gasto en el periodo en el que se reciben los servicios por parte del empleado.

Plan de beneficios definidos
De conformidad con la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria se estableció un beneficio de carácter económico por retiro voluntario a favor de los empleados que renuncien y que hayan cumplido como mínimo dos años continuos de servicio. El beneficio consiste en el pago de una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la cual, no debe exceder a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera para dicho plan es el valor presente de la obligación de beneficios definidos (OBD) a la fecha de los estados financieros.

La Administración estima la OBD anualmente con base en un cálculo actuarial tomando en consideración las tasas de inflación, la tasa de crecimiento salarial y de mortalidad. Los factores de descuento se determinan cerca del cierre de cada año con referencia a los bonos corporativos de alta calidad que se denominan en la moneda en la cual se pagaran los beneficios y que tengan vencimientos aproximados a los plazos del pasivo de pensiones relacionado.

Los costos por servicios del pasivo por beneficios definidos se incluyen en el gasto por beneficios a empleados. Las contribuciones que son independientes del número de años de servicio se consideran como una reducción del costo de servicios. El gasto neto por intereses del pasivo por beneficios definidos se incluye como parte de los gastos financieros. Las ganancias o pérdidas que derivan de las remediciones del pasivo por beneficios definidos se incluyen en otros resultados integrales y no se reclasifican a resultados en periodos posteriores.

Indemnizaciones y beneficios a empleados a corto plazo
Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Sociedad, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo vigente, pueden serles pagadas en caso de despido por causa no justificada. La política de la Sociedad es considerar las erogaciones de esta naturaleza, como gastos de los ejercicios en que se conoce la obligación. Durante el período que terminó el 30 de junio de 2026 pagó por este concepto $1.4 ($1.8 en junio 2025).

Los beneficios a empleados de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, son pasivos circulantes incluidos en gastos acumulados y otras cuentas por pagar, medidos al monto sin descuento que la Sociedad espera pagar como resultado del derecho no utilizado.

k) Intereses por pagar
Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones, se reconocen sobre la base de acumulación.

l) Reconocimiento de ingresos
Los ingresos serán reconocidos cuando devengan sobre la base de acumulación, según corresponda en proporción al tiempo transcurrido.

La Sociedad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La medición de ingresos se realiza de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

Se reconocen los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño (entregable) mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Adicionalmente, a la hora de reconocer los ingresos, se considera la probabilidad existente de recibir la contraprestación establecida por parte del cliente. Por consiguiente, la Sociedad, reconoce los ingresos en sus estados financieros cuando es probable recaudar la

contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, la Sociedad considera solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. De esta manera, cuando existe alta incertidumbre en el recaudo de la contraprestación, la Sociedad no reconoce el ingreso en los estados financieros, toda vez que no existe gran probabilidad de recaudar la contraprestación establecida.

Intereses

Los ingresos por intereses de la cartera de préstamos y los intereses por el rendimiento obtenido sobre instrumentos financieros se reconocen en proporción del tiempo transcurrido, calculados sobre los saldos promedios mensuales del principal aplicando el método del tipo de interés efectiva. Los ingresos por intereses son incluidos como ingresos por actividades ordinarios en el estado de resultados.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso o costo financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva (TIE) es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial. Los flujos de efectivo futuros se estiman teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento.

Los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional se registran al costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra.

Suspensión del reconocimiento de intereses en los ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses de la cartera de préstamos vencidos no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden.

Los intereses que pasan a formar parte del activo, como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben, de acuerdo con el plazo.

Comisiones por otorgamiento de préstamos

Las comisiones derivadas de operaciones de otorgamiento de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobran o provisionan. Las comisiones derivadas de operaciones de otorgamiento de préstamos o contingentes con plazos mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de estos. El reconocimiento de ingresos diferidos se efectúa periódicamente, según la forma de pago establecida originalmente bajo el método del interés efectivo, utilizando la tasa de interés efectiva.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de estos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Ingresos por servicios

Los ingresos por servicios se reconocen como una obligación de desempeño cumplida a lo largo del tiempo. Los ingresos son reconocidos por estos servicios basados en la medición del progreso hacia el cumplimiento completo de la obligación de desempeño. La administración ha evaluado que la medición del progreso hacia el cumplimiento completo de la obligación de desempeño determinado como la proporción del tiempo total transcurrido al final del período de reporte es una medida adecuada del progreso hacia la satisfacción completa de tales obligaciones de desempeño en virtud de la NIIF 15. El pago por los servicios no es adeudado por el cliente hasta

que están completos y, por lo tanto, un activo de contratos se reconoce durante el período en que el servicio se realiza representando el derecho de la entidad a la contraprestación de los servicios ejecutados hasta la fecha.

Ingresos por venta de bienes disponibles para la venta

Los ingresos por ventas de bienes disponibles para la venta son reconocidos cuando se ha formalizado el contrato de compraventa con los clientes, y por lo tanto, se han transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de dichos activos, el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad, es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que los costos incurridos en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

m) Reconocimiento de costos y gastos

Los costos se reconocen cuando la prestación del servicio y/o del pago de una obligación financiera ha sido devengada, así como pérdidas y costos incurridos relacionados con operaciones de intermediación.

Se reconoce un gasto en el estado de resultados integrales cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos.

n) Impuesto sobre las ganancias

El gasto por impuesto sobre las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido. El impuesto sobre las ganancias corriente se determina con base al impuesto del 30% sobre la utilidad fiscal obtenida en el período; más los impuestos sobre las ganancias definitivos sobre los importes de: dividendos a la tasa del 5% y ganancias de capital a la tasa del 10%.

El impuesto sobre las ganancias diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para las diferencias temporarias significativas que se espera incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuesto sobre las ganancias diferido se reconocen para las diferencias temporarias significativas que se espera reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o ganancia de capital no utilizadas. Los activos por impuesto sobre las ganancias diferido se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe neto en libros de los activos por impuesto sobre las ganancias diferido se revisa al cierre de cada período y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en los resultados del período.

El impuesto sobre las ganancias diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a los resultados fiscales de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuesto sobre las ganancias diferido o cancelar el pasivo por impuesto sobre las ganancias diferido, sobre la base de las tasas impositivas vigentes o que su proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del año.

o) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Las provisiones por disputas legales, contratos onerosos y por otras reclamaciones se reconocen cuando la Sociedad tiene la obligación presente o asumida como resultado de un evento pasado que probablemente lleven a una salid de recursos económicos por parte de la Sociedad y los montos se pueden estimar confiablemente. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia confiable disponible a la fecha de los estados financieros, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociadas con la obligación actual. En los casos en los que existe un número similar de obligaciones, la posibilidad de que se requiera un egreso para la liquidación, se determina mediante la consideración de esa clase de obligaciones como un todo. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor del dinero en el tiempo es material.

Cualquier reembolso que la Sociedad considera que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

No se reconoce ningún pasivo en aquellos casos en los que se considere poco probable una posible salida de recursos económicos como resultado de una obligación presente, estas situaciones se revelan como pasivos contingentes a menos que la salida de recursos sea remota.

Nota 4. Instrumentos financieros de inversión

Los instrumentos financieros de inversión se integran así:

Sociedad	Fecha de apertura	Tasa de rendimiento 2026	Tasa de rendimiento 2025	Monto 2026	Monto 2025
SGB Fondos de Inversión, S.A.	Julio 28, 2025	Entre 4.47% y 5.67%	-	$ 9,802.8	$ -
Banagricola	Febrero 19, 2026	Entre 4.30% y 4.36%	-	4,000.0	-
Intereses por cobrar	-	-	-	295.2	-
Total				**$ 14,098.0**	**$ -**

Dichas inversiones corresponden a efectivo invertido en fondos de inversión abiertos de corto plazo administrados por entidades especializadas, los cuales son altamente líquidos (disponibilidad inmediata) y que generan rentabilidades atractivas. Estos fondos realizan sus inversiones en instrumentos de renta fija con plazos promedios de 180 días, manteniendo al menos el 20% de los recursos en efectivo, depósitos bancarios y en valores de alta liquidez y con bajo riesgo.

Nota 5. Préstamos, contingencias y sus provisiones

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la Sociedad mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio:

	2026	2025
Cartera bruta de préstamos	$ 158,787.4	$ 166,510.7
Cartera bruta de operaciones contingentes	-	-
Total cartera de riesgos	**$ 158,787.4**	**$ 166,510.7**
Menos: Provisiones	(6,216.3)	(3,309.3)
Cartera de riesgos neta	**$ 152,571.1**	**$ 163,201.4**

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2025	$ **5,163.1**	$ **-**	$ **5,163.1**
Más: Constitución de reservas	1,600.6	-	1,600.6
Menos: Liberación de reservas	(547.4)	-	(547.4)
Saldos al 30 de junio de 2026	**$ 6,216.3**	**$ -**	**$ 6,216.3**
Saldos al 31 de diciembre de 2024	$ **1,651.1**	$ **-**	$ **1,651.1**
Más: Constitución de reservas	2.622.1	-	2.622.1
Menos: Liberación de reservas	(963.9)	-	(963.9)
Saldos al 30 de junio de 2025	**$ 3,309.3**	**$ -**	**$ 3,309.3**

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la Caja de Crédito de San Vicente no presenta saldo en Cartera de Préstamos Contingentes, en consecuencia, no refleja Reserva de Saneamiento por este concepto.

De las reservas de préstamos constituidas al 30 de junio de 2026 $1,790.4 ($1,303.2 en junio 2025) corresponden a reservas voluntarias de préstamos para mantener una cobertura de reservas totales del 139.7% (125.4% en junio 2025) sobre el saldo total de los prestamos vencidos.

La estimación por incobrabilidad de préstamos por cobrar se ha establecido conforme a la aplicación de la NCB-022 “Normas para Clasificar los Activos de Riesgos Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, y las modificaciones del Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

La constitución de reservas de préstamos voluntarias se basa en juicios y análisis técnicos que utilizan indicadores relativos a mora histórica y otros, así como criterios consistentes con la metodología de pérdida esperada sobre las condiciones del entorno económico y operaciones del negocio en la actualidad.

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de pasivos "Diversos".

Tasa de rendimiento promedio anual 11.78% (11.62% en junio 2025).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Y se multiplica por dos para obtener un valor anualizado.

Tasa de cobertura 3.9% (2.0% en junio 2025).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100.0% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a $999.0 ($904.3 en junio 2025).

Nota 6. Cartera pignorada

La Sociedad ha obtenido recursos con garantías de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

a) Prestamos recibidos del sistema financiero

Saldos a junio 2026

Proveedor	Saldo obligación	Cartera Pignorada	Garantía
Banco Agricola, S.A.	$ 71.8	$ 90.0	Cartera de clientes al día con categoría "A1" y "A2" hasta por el 125% de la deuda
Banco Hipotecario de El Salvador	1,308.3	1,637.0	Cartera de clientes al día con categoría "A1" y "A2" hasta por el 125% de la deuda
Caja de Crédito San Ignacio, S.C. de R.L. de C.V.	312.9	377.3	Cartera de clientes al día con categoría "A1" y "A2" hasta por el 121% de la deuda
Total	**$ 1,693.0**	**$ 2,104.3**	

Saldos a junio 2025

Proveedor	Saldo obligación	Cartera Pignorada	Garantía
Banco Agricola, S.A.	$ 762.1	$ 956.5	Cartera de clientes al día con categoría "A1" y "A2" hasta por el 125% de la deuda
Banco Hipotecario de El Salvador	1,903.8	2,381.2	Cartera de clientes al día con categoría "A1" y "A2" hasta por el 125% de la deuda
Caja de Crédito San Ignacio, S.C. de R.L de C.V.	387.4	465.3	Cartera de clientes al día con categoría "A1" y "A2" hasta por el 120% de la deuda
Caja de Crédito de Nueva Concepcion S.C. de R.L de C.V.	710.5	855.4	Cartera de clientes al día con categoría "A1" y "A2" hasta por el 120% de la deuda
Total	**$ 3,763.8**	**$ 4,658.4**	

b) Préstamos recibidos de otras instituciones financieras:

- Préstamos adeudados a FEDECRÉDITO de C.V. de capital para junio 2026 por $5,847.5 ($20,363.5 en junio 2025), los cuales se han garantizado con créditos categoría “A1” y “A2” por un monto de $5,864.0 y ($20,398.0 en junio 2025).
- Préstamos adeudados al Banco de Desarrollo de El Salvador de capital para junio 2026 por $881.9 ($1,495.6 en junio 2025), los cuales se han garantizado con créditos categoría “A1” y “A2” por un monto de $932.4 y ($1,461.3 en junio 2025).
- Préstamos adeudados a FONAVIPO, de capital para junio 2026 por $5,413.5 y ($6,967.9 en junio 2025), los cual se han garantizado con créditos categoría “A1” y “A2” por un monto de $4,263.7 y ($5,929.2 en junio 2025).

c) Prestamos recibidos de bancos extranjeros:

- Préstamos adeudados al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el cual se ha garantizado con créditos categoría “A1” y “A2”; para junio 2026 el saldo de préstamos más intereses es de $404.9 ($584.6 en junio 2025), y la garantía por $889.6 ($1,174.7 en junio 2025).

- Préstamos adeudados a Ecumenical Development Cooperative Society (Oikocredit), de capital e intereses para junio 2026 por $6,125.0 ($7,291.7 en junio 2025) los cuales se han garantizado con créditos categoría “A1” y “A2” por un monto de $6,125.6 ($7,292.8 en junio 2025).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 7. Activos y pasivos por impuestos

Los activos y pasivos por impuesto diferido se representan en el rubro de "Cuentas por cobrar" y "Cuentas por pagar" respectivamente, el impuesto por pagar y por recuperar se detallan a continuación:

Impuesto a las ganancias por pagar y recuperar

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la Sociedad mantiene los siguientes saldos de impuestos a las ganancias por pagar y recuperar:

	2026	2025
Impuestos por pagar		
Impuesto sobre la renta	$ 654.2	$ 456.7
IVA débito fiscal	15.7	16.4
Total	**$ 669.9**	**$ 473.1**
Impuestos por recuperar		
Anticipo a cuenta del impuesto sobre la renta	$ 160.4	$ 165.1
Retenciones de impuesto sobre la renta	81.7	91.1
Impuesto sobre la renta diferido	112.3	81.9
Total	**$ 354.4**	**$ 338.1**

Activo por impuesto sobre la renta diferido

El movimiento de los activos fiscales reconocidos que generan impuesto sobre la renta diferido se detalla a continuación:

	Saldo al inicio del año	Reconocido en resultados	Saldo al final del año
30 de junio de 2026			
Comisiones diferidas	$ 112.3	$ -	$ 112.3
30 de junio de 2025			
Comisiones diferidas	$ 81.9	$ -	$ 81.9

Nota 8. Efectos del impuesto a las ganancias en partidas integrantes de la otra utilidad integral

Al 30 de junio de 2026 y 2025 la Sociedad no posee efectos del impuesto a las ganancias en partidas integrantes de la otra utilidad integral.

Nota 9. Activos extraordinarios

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la Sociedad mantiene saldos por activos extraordinarios por un valor de $260.5 y $380.0 respectivamente. El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los periodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2025	$ **235.7**	$ **95.60**	$ **140.1**
Más: Adquisiciones	53.8	37.90	15.9
Menos: Retiros por venta	(29.0)	(8.1)	(20.9)
Saldo al 30 de junio de 2026	**$ 260.5**	**$ 125.4**	**$ 135.1**
Saldos al 31 de diciembre de 2024	$ **279.7**	$ **47.7**	$ **232.0**
Más: Adquisiciones	251.4	114.5	136.9
Menos: Retiros por venta	(151.1)	(47.2)	(103.9)
Saldo al 30 de junio de 2025	**$ 380.0**	**$ 115.0**	**$ 265.0**

La Caja de Crédito de San Vicente posee tres activos extraordinarios rústicos y uno urbano, por un monto de $260.5 al 30 de junio de 2026, y reservas constituidas por un monto de $125.4. Para junio de 2025, poseía dos inmuebles urbanos y uno rústico, por un monto de $380.0 y reservas constituidas de $115.0

No se tienen activos que tengan más de cuatro años de haber sido adquiridos por la Sociedad para el período de junio de 2026 y 2025, por lo tanto, no se ha reconocido ningún valor como pérdida en el período reportado, de conformidad a lo establecido en el Art. 72 de la Ley de Bancos.

Durante el período que terminó el 30 de junio de 2026, la Sociedad constituyó reservas de saneamiento de activos extraordinarios cuyo saldo es de $125.4 ($115.0 en junio 2025). La constitución inicial y posterior de las reservas, se afecta en cuentas de Patrimonio, con un débito a los "Resultados por aplicar – Resultados de ejercicios anteriores" y con un crédito a las "Utilidades No Distribuibles- Reservas de activos extraordinarios".

Al 30 de junio de 2026 y 2025 se dieron de baja por ventas los siguientes activos extraordinarios como se presenta a continuación:

	Precio de venta	Costo de adquisición	Reserva constituida	Utilidad (pérdida)
30 de junio de 2026	$ 58.5	$ 29.1	$ (7.9)	$ 37.3
30 de junio de 2025	145.5	150.5	(39.8)	34.8
Total	**$ 204.0**	**$ 179.6**	**$ (47.7)**	**$ 72.1**

Nota 10. Activos físicos e intangibles

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la Sociedad posee los siguientes activos físicos e intangibles:

	2026	2025
Activos físicos	$ 4,322.4	$ 3,929.4
Activos intangibles	32.1	13.4
Total activo fijo	**$ 4,354.5**	**$ 3,942.8**

Activos físicos

Los bienes muebles e inmuebles que integran los activos físicos al 30 de junio de 2026 y 2025 se detallan a continuación:

	2026	2025
Al costo		
Edificaciones	$ 4,345.3	$ 4,118.3
Equipo de computación	332.7	341.6
Equipo de oficina	51.6	55.5
Mobiliario	255.0	237.2
Vehículo	443.6	469.6
Maquinaria, equipo y herramienta	344.9	364.9
Subtotal	**5,773.1**	**5,587.1**
Menos: depreciación acumulada	$ (2,766.0)	$ (2,615.2)
Más		
Terrenos	961.4	597.5
Revaluó de terrenos	162.0	162.1
Revaluó de edificaciones	157.2	157.2
Construcciones en proceso	34.7	40.7
Total	**$ 4,322.4**	**$ 3,929.4**

Durante los periodos reportados al 30 de junio de 2026 y 2025 no se contabilizado revaluó de activos.

El movimiento de los activos físicos en los períodos reportados fue el siguiente:

	2026	2025
Saldo al inicio del año	$ **4,408.1**	$ 4,060.8
Mas: Adquisiciones	327.5	78.0
Menos: Retiros	(377.0)	(17.4)
Menos: Gasto por depreciación	(36.2)	(192.0)
Saldo	**$ 4,322.4**	**$ 3,929.4**

Activos intangibles

Los activos intangibles propiedad de la Caja de Crédito de San Vicente al 30 de junio de 2026 y 2025 se detallan a continuación:

	2026	2025
Al costo		
Programas informáticos	$ 50.2	$ 12.3
Sitios web	-	1.1
Subtotal	**$ 50.2**	**13.4**
Menos: amortización acumulada	(18.1)	-
Total	**$ 32.1**	**$ 13.4**

El movimiento de los activos intangibles en los períodos reportados fue el siguiente:

	2026	2025
Saldo al inicio del año	$ 74.6	$ 10.5
Mas: Adquisiciones	12.2	80.5
Menos: Reclasificaciones	(36.6)	(77.6)
Menos: Gasto por amortización	(18.1)	-
Total	**$ 32.1**	**$ 13.4**

Nota 11. Inversiones en acciones (neto)

Al 30 de junio de 2026 y 2025 las inversiones accionarias de la Caja de Crédito se integran de la siguiente forma:

Descripción	Giro de negocio	% de participación		Saldos de inversiones	
		2026	2025	2026	2025
Inversiones registradas al costo					
Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores. S.C de R.L de C.V. (FEDECRÉDITO)	Financiera	3.2	3.2	$ 4,790.0	$ 4,228.9
Banco Izalqueño de los Trabajadores, S.A. de R.L de C.V.	Financiera	0.3	0.3	33.9	30.8
Caja de Crédito de Suchitoto, S.A. de R.L de C.V.	Financiera	1.2	1.2	10.0	10.0
Caja de Crédito de Sonsonate, S.A. de R.L de C.V.	Financiera	0.1	0.1	10.4	10.4
Seguros FEDECRÉDITO S.A.	Seguros generales por daños	8.4	8.4	582.6	-
FEDECRÉDITO Vida S.A.	Seguros de vida	8.4	8.4	1,117.4	-
Fedeservi, S.A. de C.V.	Servicios complementarios	0.7	0.7	3.7	-
Subtotal				**$ 6,548.0**	**$ 4,280.1**
Inversiones bajo método de participación					
Seguros FEDECRÉDITO S.A.	Seguros generales por daños		8.4	$ -	$ 674.6
FEDECRÉDITO Vida S.A.	Seguros de vida		8.4	-	1,216.2
Fedeservi, S.A. de C.V.	Servicios complementarios		0.7	-	5.4
Sub total				**$ -**	**$ 1,896.2**
Total				**$ 6,548.0**	**$ 6,176.3**

Al mes de junio de 2026 todas las inversiones en acciones se valúan al costo considerando que con fecha 14 de mayo de 2026 se recibió circular emitida por la Presidencia Ejecutiva de FEDECRÉDITO, en la cual se establece por Acuerdo del Consejo Directivo de FEDECRÉDITO, en sesión No. 3456-07 del 14 de abril de 2026, a) La derogatoria de las "Normas para la Contabilización de las Inversiones Accionarias de los Bancos y Sociedades Controladoras de Finalidad Exclusiva", (NCB-014) y b) Autorizar a las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus socios, valúen las inversiones que poseen en las Compañías de Seguros, FEDECRÉDITO y Fedeservi utilizando el método del costo.

Nota 12. Instrumentos financieros derivados

Al 30 de junio de 2026 y 2025 la Sociedad no ha suscrito ningún acuerdo sobre instrumentos financieros derivados.

Nota 13. Gestión de los riesgos financieros y operacionales

La Gestión Integral de Riesgos constituye un eje estratégico fundamental para la Caja de Crédito de San Vicente. En este contexto, la Caja se encuentra en un proceso de adecuación gradual a la normativa de riesgos emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador y supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero, la cual fortalece los lineamientos de cumplimiento y gestión previamente establecidos. Dicho proceso se desarrolla de manera coherente con la estrategia de la entidad, contribuyendo al fortalecimiento del gobierno corporativo, la sostenibilidad financiera y la toma de decisiones prudentes.

La Administración Integral de Riesgos comprende los procesos de identificación, medición, control y mitigación, monitoreo y comunicación de los riesgos a los que está expuesta la Caja atendiendo a lo dispuesto en la NRP-20 ¨Normas Técnicas Para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras¨.

De acuerdo con la estructura, tamaño, negocios y recursos, la Caja gestiona los riesgos siguientes: Riesgo de Crédito y Concentración Crediticia, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, Riesgo Legal, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo Reputacional y Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

Asimismo, en el marco del proceso gradual de adecuación para constituirse como entidad supervisada, durante el primer semestre de 2026 la Caja ha realizado avances importantes en el fortalecimiento de la Gestión de Continuidad del Negocio y la Seguridad de la Información.

Para la gestión de estos riesgos, la Gerencia de Riesgos realiza evaluaciones cuantitativas y cualitativas, y propone e implementa políticas, metodologías y demás instrumentos de gestión orientados a fortalecer el Sistema de Gestión Integral de Riesgos, la Gestión de Continuidad del Negocio y la Seguridad de la Información.

A continuación, se presenta un resumen de la gestión de los diferentes tipos de riesgos que ha realizado la Caja:

Riesgo de crédito:

La Caja gestiona el riesgo de crédito mediante un marco integral de políticas, procedimientos y metodologías orientadas a identificar, medir, controlar, monitorear y mitigar las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones crediticias de los clientes, la cual se complementa con metodologías para el análisis de la calidad de la cartera, estimación de pérdidas esperadas, constitución de reservas de saneamiento y monitoreo de los niveles de exposición y concentración crediticia. Estas actividades se desarrollan de conformidad con las políticas internas de crédito y el marco normativo aplicable, principalmente la NCB-022 “Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constitución de Reservas de Saneamiento” y la NPB4- 49 “Normas para la Gestión Integral del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito” y proporcionan información para la identificación oportuna de exposiciones al riesgo, el seguimiento de los límites de apetito y tolerancia al riesgo y la toma de decisiones por parte de la Alta Gerencia, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

Riesgo de Liquidez:

Es el riesgo de que la Caja no cuente con la capacidad para hacer frente a las obligaciones financieras, presentes y futuras, como consecuencia de la falta de fondos líquidos.

La Caja gestiona este riesgo mediante el análisis de flujos de efectivo por bandas de vencimiento, lo que permite evaluar su capacidad de pago en el corto plazo. Asimismo, aplica escenarios internos y regulatorios conforme a las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05), fortaleciendo su preparación ante eventos adversos.

La Caja cuenta con indicadores clave, así como planes de contingencia que aseguran una adecuada administración del efectivo en situaciones de estrés.

Riesgo Operacional:
Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, el personal, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluye riesgos: legal, fraude, continuidad del negocio, seguridad de la información y ciberseguridad.

La Caja gestiona este riesgo mediante metodologías basadas en el análisis de frecuencia e impacto de eventos, apoyadas en políticas, manuales e instructivos que promueven una gestión preventiva y correctiva.

Riesgo de Tasa de Interés:
Es la posibilidad de incurrir en pérdidas generadas por la imposibilidad de trasladar a sus operaciones activas de corto plazo, un incremento del costo de fondeo, el cual puede ser afectado por movimientos adversos en las curvas de interés del mercado o por los vencimientos de los flujos de efectivo.

La Caja monitorea este riesgo mediante el análisis del comportamiento de tasas en el mercado y la evaluación de la sensibilidad de sus activos y pasivos, apoyándose en políticas y metodologías que permiten una gestión oportuna de su exposición.

Continuidad del Negocio:
Se refiere a la capacidad de la institución para seguir operando y ofreciendo sus productos a los clientes a niveles aceptables después de haber ocurrido un incidente disruptivo.

En el marco de la Gestión Integral de Riesgos, la Caja se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, conforme a la NRP-24 ¨Normas Técnicas Para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio¨, contando con un responsable designado y el desarrollo de políticas, planes y pruebas. Este sistema fortalece la capacidad de respuesta y resiliencia operativa ante contingencias.

Seguridad de la Información:
La Caja reconoce la importancia de una adecuada gestión de la seguridad de la información, por tal motivo, se encuentra en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, conforme a la NRP-23 ¨Normas Técnicas Para la Gestión de la Seguridad de la Información¨, contando con un responsable designado y el desarrollo de políticas, programa, procedimientos y controles de seguridad. Este sistema fortalece la protección de los activos de información, la gestión de los riesgos e incidentes de seguridad y la capacidad institucional para responder ante amenazas que puedan afectar la información y los servicios de la Caja.

Gestión y Cumplimiento a la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:
La Caja se encuentra sujeta al Cumplimiento de la Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La gestión integral contra el Lavado de Activos FT/FPADM se lleva a cabo a través del cumplimiento de la Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, FT/FPADM, su Reglamento, Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, FT/FPADM, así como las normas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, la Superintendencia del Sistema Financiero; políticas, normativa interna de la Caja, trabajo conjunto que efectúan todos los que forman parte de la estructura del Sistema de Prevención de la Caja de Crédito de San Vicente, Junta Directiva, Gerencia General, Comité de Prevención del Lavado de Activos FT/FPADM (CPLDAFT/FPADM), Oficialía de Cumplimiento, Auditoría interna, los empleados de la Caja y la Auditoría Externa.

A través de la utilización de herramientas se aplicaron técnicas que permitieron efectuar identificación, monitoreo, medición y control de los riesgos del Lavado de Activos, FT/FPADM, con el objetivo de evitar que los productos y servicios de la Caja sean utilizados como medio para realizar operaciones delictivas.

Con el propósito de fortalecer la cultura de prevención y como parte del Programa de Formación de la Oficialía de Cumplimiento, al mes de junio de 2026, se impartieron capacitaciones a miembros de Junta Directiva y a los empleados orientadas a actualizar y fortalecer los conocimientos enfocados en la aplicación de la normativa, y demás medidas preventivas en materia de prevención de Lavado de Activos, FT/FPADM, aprobadas por la Junta Directiva de Caja de Crédito de San Vicente.

Nota 14. Pasivos financieros mantenidos para negociar

Al 30 de junio de 2026 y 2025 la Sociedad no posee pasivos financieros mantenidos para negociar.

Nota 15. Depósitos

Los depósitos al 30 de junio de 2026 y 2025 se detallan a continuación:

	2026	2025
Depósitos de socios	$ 123,280.4	$ 112,789.6
Depósitos restringidos e inactivos	2,113.5	1,996.9
Total	**$ 125,393.9**	**$ 114,786.4**

Para junio 2026 los Depósitos Restringidos e Inactivos corresponden a depósitos pignorados por el otorgamiento de préstamos por un monto de $682.0 ($725.8 en junio 2025) y depósitos inactivos por un monto de $1,431.5 ($1,271.1 en junio 2025).

Las diferentes clases de depósitos de la entidad son los siguientes:

	2026	2025
Depósitos en cuenta de ahorro	$ 54,328.3	$ 43,370.6
Depósitos a plazo	71,065.6	71,415.8
Total	**$ 125,393.9**	**$ 114,786.4**

El costo promedio de la cartera de depósitos es de 1.7% para junio 2026 y 1.9% para junio 2025.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Costos de Depósitos" entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Al 30 de junio de 2026, la Caja de Crédito, mantiene una cartera de depósitos de sus socios de $125,393.9 ($114,786.4 en junio 2025), manteniendo una reserva de liquidez del 15% sobre el promedio de los depósitos de los socios que para junio 2026 es de $18,815.7 ($17,184.5 en junio 2025) de conformidad a la NPF-010 "Normas para el Cálculo y Utilización de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y otras Obligaciones en las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores".

Nota 16. Préstamos

El saldo de Prestamos al 30 de junio de 2026 y 2025, se detallan a continuación:

Tipo de Institución	2026	2025
Bancos y otras Instituciones financieras locales	$ 25,890.3	$ 46,854.9
Bancos y otras Instituciones financieras extranjeras	6,526.1	7,871.1
Intereses por pagar	96.7	150.4
Totales	**$ 32,513.1**	**$ 54,876.4**

a) Préstamos recibidos de bancos y otras Instituciones financieras locales:

Institución	2026	2025
Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C de R.L de C.V. (FEDECRÉDITO)	$ 5,859.2	$ 20,412.4
Ricorp Titularizadora. S.A. (i)	11,139.2	12,891.0
Fondo Nacional de la Vivienda Popular (FONAVIPO)	5,423.8	6,981.1
Banco Hipotecario de El Salvador	1,308.6	1,904.3
Multi inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.A. de R.L de C.V. (Multi Inversiones Mi Banco)	939.6	1,401.9
Banco de Desarrollo de El Salvador	884.9	1,501.0
Caja de Crédito San Ignacio, S.C. de R.L de C.V.	313.4	388.1
Banco Agrícola, S.A.	71.8	763.0
Caja de Crédito de Nueva Concepción. S.C. de R.L. de C.V.	-	710.9
Totales	**$ 25,940.5**	**$ 46,953.7**

(i) En el mes de febrero de 2022 se procedió con la emisión del nuevo Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de San Vicente Cero Dos con referencia FTRTCCSV02 por un monto a colocar de US$28,000.0 dólares y que al 30 de junio de 2026 se ha mantenido la cantidad colocada de $19,150.0 ($19,150.0 en junio 2025), esto debido al nivel de liquidez que se ha gestionado durante el primer semestre de 2026.

b) Préstamos recibidos de bancos y otras Instituciones financieras extranjeras:

- Financiamiento recibido del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con sede en Honduras, con un saldo a pagar de capital e intereses a junio de 2026 de $404.9 ($584.6 en junio 2025).
- Financiamiento recibido de Ecumenical Development Cooperative Society U.A.(Oikocredit, EDCS U.A) con sede en Holanda, financiamiento con referencia OIKOES-CP C/7/2024 por un monto US$4.0 a un plazo de 6 años, y cuyo saldo al 30 de junio de 2026 es de $3,010.9 ($3,676.2 en junio 2025), y el financiamiento con referencia OIKOES-CP C/7/2022 por un monto US$5.0 a 5 años plazo presenta un saldo al 30 de junio de 2026 de $3,156.9 ($3,661.9 en junio 2025).

Nota 17. Títulos de emisión propia

Al 30 de junio de 2026 y 2025 la Caja de Crédito de San Vicente no posee saldo de Títulos de emisión propia.

La Caja de Crédito de San Vicente posee autorizado el programa de Papel Bursátil denominado "PBCCSV01" por un monto de US$10,000.0, cuyo destino es capital de trabajo, cancelación de pasivos y/o ampliación de servicios financieros.

Para el mes de febrero de 2025 la Caja canceló el saldo de la obligación PBCCSV01 por valor de $500.0, y no ha sido necesario requerir nuevas colocaciones de dicha emisión por los niveles de liquidez que se mantuvieron durante el período reportado.

Nota 18. Fideicomisos

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la Caja no posee operaciones de fideicomisos. Según el artículo 34 literal s) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, para efectuar este tipo de operaciones se requiere opinión favorable del Banco Central de Reserva.

Nota 19. Préstamos subordinados

Un préstamo subordinado es un tipo de préstamo que se paga después de que se hayan cubierto los créditos ordinarios y privilegiados. Esto significa que los prestamistas subordinados tienen una menor prioridad de pago que otros acreedores.

Al 30 de junio de 2026 y 2025 la Caja de Crédito de San Vicente no posee préstamos subordinados.

Nota 20. Instrumentos patrimoniales medidos a valor razonable con cambios en otra utilidad integral

Al 30 de junio 2026 y 2025, la Caja de Crédito de San Vicente no posee instrumentos patrimoniales medidos a valor razonable con cambios en otra utilidad integral.

Nota 21. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo con la NRP-44 "Normas Técnicas para la Aplicación del Requerimiento de Fondo Patrimonial para Entidades Financieras" en sus artículos 7, 10 y 11, establece que las Cajas de Crédito y los Bancos de los Trabajadores deberán presentar, en todo momento las siguientes relaciones respectivamente:

a) El doce por ciento (12.0%) o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.

Excepto durante los tres primeros años de operación de un nuevo sujeto obligado, ya el requerimiento de fondo patrimonial respecto de los activos ponderados será del catorce y medio por ciento (14.5%).

b) El siete por ciento (7.0%) o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes, y

c) El cien por ciento (100%) o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 26 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la Caja de Crédito de San Vicente presenta la siguiente situación de requerimiento de fondos patrimonial:

	2026	2025
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	27.40%	25.80%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	31.50%	28.20%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	291.30%	279.90%

Nota 22. Pérdida (ganancia) por deterioro (reversión de deterioro) de activos de riesgo crediticio

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la integración de las pérdidas por deterioro de activos de riesgos crediticios mostrado en el estado de resultados se resume a continuación:

	2026	2025
Pérdidas por deterioro de activos de riesgo crediticio	$ 1,600.6	$ 2,262.1
Reversión de deterioro de activos de riesgo crediticio	-	-
Total	**$ 1,600.6**	**$ 2,262.1**

Nota 23. Activos financieros transferidos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja de forma total

Al 30 de junio de 2026 y 2025 la Caja de Crédito de San Vicente no posee activos financieros transferidos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja de forma total.

Nota 24. Activos financieros que son dados de baja en su totalidad

Al 30 de junio de 2026 y 2025 la Caja de Crédito de San Vicente no tuvo activos financieros que fueran dado de baja en su totalidad.

Nota 25. Litigios pendientes

En el curso ordinario de sus negocios, Caja de Crédito de San Vicente podría ser parte demandada en procesos judiciales o administrativos que son iniciados por diversas partes interesadas. Estas acciones suelen corresponder a hechos o información que puede repercutir positiva o negativamente en aspectos de carácter jurídico o económico de la Sociedad.

Al 30 de junio 2026 y 2025, no hay litigios judiciales y administrativos de significativa materialidad iniciados por la Sociedad, ni en contra de ésta, sobre los cuales la Sociedad requiera cuantificar su efecto.

Nota 26. Personas relacionadas y accionistas relevantes

De acuerdo con la NRP-75 “Normas Técnicas para el Otorgamiento de Créditos a Personas Relacionadas con un Banco Cooperativo”, en su artículo 6, establece que los créditos relacionados no se podrán conceder en términos más favorables, en cuanto a plazos, tasas de interés o garantías, que los concedidos a terceros en operaciones similares; excepto los que un Banco Cooperativo o federación conceda con carácter de prestación laboral a su propio personal. En ningún caso los préstamos a gerentes podrán concederse en términos más favorables que al resto de los empleados. Los créditos a que se refiere el inciso anterior estarán sujetos al límite que a continuación se describe: La suma total de los saldos pendientes de pago de los créditos concedidos a Gerentes y miembros del Órgano Director de un Banco, Cooperativo, así como a los Directores, Gerentes y empleados de la Federación de que sea asociada el Banco Cooperativo, no debe exceder el cinco por ciento de su fondo patrimonial, entendiéndose como monto global la totalidad de los créditos concedidos a tales personas.

Al 30 de junio de 2026, el fondo patrimonial de la Caja de Crédito de San Vicente, asciende a $50,834.7 ($48,914.0 en junio de 2025) y el saldo total de créditos relacionados a esa misma fecha es de $106.4 ($98.0 en junio de 2025); el cual representa 0.2% (0.2% en junio de 2025) del fondo patrimonial.

Durante el período reportado la Caja de Crédito de San Vicente les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Diferencias entre marco legal y marco de revelaciones requerido

La NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas requiere que una entidad revele:

- Las transacciones con sus partes relacionadas, y
- Las relaciones entre controladoras y subsidiarias con independencia de que se haya producido o no transacciones entre dichas partes relacionadas.
- Compensación del personal clave de la gerencia.

Se requiere revelar información sobre las relaciones entre partes relacionadas, transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos, en los estados financieros consolidados y separados de una entidad controladora o inversiones con control conjunto de una participada o influencia significativa sobre ésta.

Nota 27. Límites en la concesión de créditos

De acuerdo con la NRP-64 “Normas Técnicas Sobre Límites en la Concesión de Créditos de Bancos Cooperativos”; en su artículo 4 establece que los Bancos Cooperativos no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial, con una misma persona natural o jurídica o grupo de personas entre las que exista vinculación económica. El límite antes mencionado para la Caja de Crédito de San Vicente al 30 de junio de 2026 es de $5,083.5 ($4,891.4 en junio de 2025). La Caja de Crédito de San Vicente no supera el límite en créditos otorgados a una misma persona en el período reportado, dándole cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la norma referida.

Nota 28. Contratos con personas relacionadas

Al 30 de junio de 2026 y 2025 la Caja de Crédito de San Vicente no ha suscrito contratos con personas relacionadas.

Nota 29. Segmentos de operación

De acuerdo con la NIIF 8, la Caja de Crédito de San Vicente debe revelar información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

La Administración de la Caja de Crédito de San Vicente ha determinado que las operaciones de la Sociedad constituyen un único segmento de negocio, debido a que las actividades desarrolladas corresponden principalmente a la intermediación financiera y servicios relacionados, los cuales son gestionados y evaluados de manera integrada por la Alta Dirección.

En consecuencia, la información financiera utilizada para la toma de decisiones operativas y la asignación de recursos se presenta de forma consolidada para toda la entidad, por lo que no existen segmentos operativos adicionales sobre los cuales deba informarse.

Durante el período terminado el 30 de junio de 2026 y 30 de junio de 2025, no se produjeron cambios en la identificación de los segmentos de operación ni en los criterios utilizados para su determinación.

La actividad de la Caja de Crédito de San Vicente, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable es efectuada de la siguiente manera: Agencia San Vicente ubicada en la 5.ª Calle Oriente, Barrio El Santuario, N.° 1, Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur, Departamento de San Vicente y la Agencia Las Cascadas ubicada en el Centro Comercial Las Cascadas, locales N.° 143 y 144, contiguos al acceso de la Carretera Panamericana.

El detalle de los ingresos, costos y gastos del período reportado se presenta a continuación:

Descripción		2026		2025
Ingresos:				
Ingresos por Intereses	$	9,270.8	$	9,627.9
Ingresos por comisiones		118.1		80.2
Dividendos Recibidos en Acciones y efectivo		1,308.9		458.0
Otros Ingresos		1,645.7		2,151.8
Total de Ingresos	**$**	**12,343.5**	**$**	**12,317.9**
Costos de Intermediación		(4,106.3)		(4,978.8)
Resultados del Segmento	**$**	**8,237.2**	**$**	**7,339.1**
Saneamiento y Castivos de Activos		(1,600.6)		(2,262.1)
Utilidad antes de Gastos	**$**	**6,636.6**	**$**	**5,077.0**
Gastos de Operación		(3,544.4)		(3,275.7)
Resultados antes de Impuestos y Reserva	**$**	**3,092.2**	**$**	**1,801.3**
Reserva Legal				
Impuesto Sobre la Renta		(654.2)		(456.7)
Utilidad Neta	**$**	**2,438.0**	**$**	**1,344.6**
Otra Información:				
Total Activos	$	214,923.2	$	224,239.9
Total Pasivos	$	161,616.3	$	173,152.7

Nota 30. Contingencias

Los valores registrados y sujetos a divulgación en estas cuentas son aquellos derechos por cartas de crédito, avales, fianzas y relacionados, que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Al 30 de junio de 2026 y 2025 la Caja de Crédito de San Vicente no posee ninguno de estos derechos.

Nota 31. Clasificación de riesgo

El Artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo, registrada en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia de Valores de El Salvador (hoy en la Superintendencia del Sistema Financiero). Las calificaciones obtenidas por la Caja de Crédito de San Vicente para el primer semestre de 2026 son las siguientes:

	Moneda	Escala de clasificación		Fecha de información en	Fecha del Consejo de
		Actual	Anterior		
Emisor	USD	E A.sv	E A.sv	31/12/2025	29/4/2026
PBCCSV01 de largo plazo con garantía	USD	A+.sv	A+.sv	31/12/2025	29/4/2026
PBCCSV01 de largo plazo sin garantía	USD	A.sv	A.sv	31/12/2025	29/4/2026
PBCCSV01 de corto plazo con garantía	USD	N -2 .sv	N -2 .sv	31/12/2025	29/4/2026
Perspectiva		Estable	Estable		

Emisor:

EA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

Emisiones:

A Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

N La clasificación Nivel 2 (N-2), corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Perspectiva estable: se percibe una baja probabilidad de que la clasificación varíe en el mediano plazo.

Nota 32. Alcance de la consolidación (Inversiones en entidades subsidiarias en estados financieros consolidados)

Al 30 de junio de 2026 y 2025 la Caja de Crédito de San Vicente no ha realizado operaciones de consolidación de estados financieros, esto es porque no posee inversiones en otras sociedades, que le den el derecho de controlar y consolidar estados financieros, según lo establece la NIIF 10.

Nota 33. Adquisiciones (combinación de negocios) y ventas (desapropiación de subsidiarias)

A la fecha de referencia de los Estados Financieros, la Caja de Crédito de San Vicente no realiza operaciones de combinación de negocios y desapropiación de subsidiarias, por la definición de la NIIF 3 a la Caja de Crédito de San Vicente no le aplica, lo referente a combinación de negocios.

Nota 34. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

Conforme al Artículo 40 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el Consejo Directivo de la Superintendencia, a propuesta del Superintendente y previa opinión del Banco Central de Reserva, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y crédito, procurando que los riesgos se mantengan dentro de rangos de razonable prudencia.

Al 30 de junio de 2026 y 2025, la Caja de Crédito de San Vicente no posee activos ni pasivos en moneda extranjera.

Nota 35. Diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva

El Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora emitidas por el Banco Central de Reserva difieren en algunos aspectos con las Normas de Contabilidad NIIF (en adelante las NIIF). Un resumen de las principales diferencias identificadas por la Administración de la Caja de Crédito de San Vicente se presenta a continuación:

1. Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se reconocen a su costo de adquisición neto de los gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra. El corretaje, comisiones y cualquier erogación que se identifique con la compra se aplican a la cuenta de resultados correspondiente. La NIIF 9 establece que estos activos financieros se reconocerán a su valor razonable más los costos transaccionales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.
2. Las provisiones mínimas para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por el BCR. La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo de pérdidas esperadas, según el cual las pérdidas por deterioro de valor se registran cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
3. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas. Conforme a las normas contables aplicadas por la Caja de Crédito de San Vicente estas reservas se reconocen en los resultados del año.
4. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.
5. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor razonable menos los costos de disposición. La normativa contable actual establece que los activos extraordinarios

deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

6. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconocerá en los resultados del periodo como un "Ingreso de Otras Operaciones - Ganancia en Venta de Activos – Bienes recibidos en pago", simultáneamente, aplicará una apropiación de utilidades debitando los resultados por aplicar con crédito a las "Utilidades no distribuibles -Ingresos devengados no percibidos". La apropiación de utilidades que surja por causa de la ganancia se liberará en la proporción que se vaya recuperando el capital financiado, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
7. Las NIIF requieren la presentación en el estado de situación financiera de los saldos de activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido, según corresponda a su efecto neto. Las normas contables vigentes, requieren que esos saldos sean presentados por separado en cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
8. Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y lo establecido en las normas aprobadas para la elaboración y publicación de los estados financieros.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad y las NIIF no han sido cuantificados.

Nota 36. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de corte y hasta su publicación no se han presentado hechos relevantes que impliquen ajustes o revelaciones adicionales a los estados financieros consolidados.

Nota 37. Hechos relevantes

Se consideran hechos relevantes aquellos hechos que tengan trascendencia para la entidad, pero que por su naturaleza no se pueden revelar a través de cifras en los estados financieros o no están suficientemente expuestos en otras notas.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2026, se resumen a continuación:

1) Según Acta No. 1/2026 de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de febrero de 2026 en el punto número dos se llevó a cabo la elección de los representantes de acciones en sustitución de los representantes cuyo período venció el 31 de diciembre de 2025, resultando electos por mayoría los siguientes socios:
   - Carmen Alicia Martínez de Pineda
   - María Catalina Vela de Castro
   - Blanca Lilian Hernández Paniagua
   - Delmy Elizabeth Ramírez Jandres
   - José Rogelio Navarrete
   - José Gavino Tobar Guevara
   - Cristian Yovany Torres Rivera

   Siendo todos Socios de la Caja de Crédito de San Vicente por más de un año y mayores de 30 años, los cuales ejercerán sus cargos desde esta fecha hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho.

   Habiendo manifestado de forma expresa todos ellos su aceptación para desempeñar el cargo para el cual fueron electos.

2) Según Acta No. 1/2026 de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de febrero de 2026 en el punto número seis se acordó la aplicación de los resultados del ejercicio 2025 de la siguiente forma: de las utilidades distribuibles que ascienden a la cantidad de $1,730.3 se contabilice este monto en la cuenta 3130010300 Reservas Voluntarias.
3) Según Acta No. 1/2026 de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de febrero de 2026 en el punto número siete se aprobó el retiro voluntario de 9 Socios con un número de

21,738 acciones representando un valor de $21.7 del valor del Capital Social, esto luego de aceptar dichas renuncias y autorizar la devolución de sus respectivos aportes.

4) Según Acta No. 1/2026 de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de febrero de 2026 en el punto número ocho se aprobó por unanimidad la exclusión de 7 socios con un número de 4,965 Acciones representando un valor de $5.0. Con base a la cláusula séptima del pacto social de la Caja de Crédito de San Vicente se procede a realizar su exclusión como socios y trasladar el valor de sus acciones a la cuenta de pasivo "Acciones por Devolver".

5) Según Acta No. 1/2026 de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de febrero de 2026 en el punto número 12, se acordó la elección de los miembros de la Junta Directiva de la Caja de Crédito de San Vicente, procediéndose a elegir tres Directores propietarios y tres Directores suplentes, para el período comprendido del uno de marzo del presente año al veintiocho de febrero de dos mil treinta y uno; resultando electos por unanimidad los siguientes socios:

Directores propietarios:	**Directores suplentes:**
• Fulbio Alirio Hernández Rodríguez	• Eugenia Mercedes Diaz Bonilla
• Roberto Eduardo Cea Salinas	• José Lorenzo Abarca Sánchez
• Joaquín Cosme Aguilar	• Reynaldo Elmer Bonilla Ventura

Todos los electos son mayores de 30 años de edad y reúnen las demás condiciones exigidas por los estatutos para desempeñarse como Directores de la Caja de Crédito, por lo que son aptos para ejercer los cargos para los cuales fueron elegidos, habiendo manifestado todos ellos, de forma expresa su aceptación.

La designación de los cargos se efectuará conforme a lo establecido en la cláusula trigésima de la escritura de modificación a la escritura de constitución de la Caja, en la primera sesión de Junta Directiva, debidamente instalada estableciendo entre los Directores propietarios quienes ocuparán los cargos de Director Presidente, Director Secretario y Director Propietario, estos últimos sustituirán por su orden al Presidente en caso de ausencia, inhabilidad otro impedimento. Para los Directores suplentes el orden será determinado por la Junta Directiva

6) Designación de Cargos para integración de Junta Directiva de la Caja de Crédito de San Vicente.

La Junta Directiva de la Caja de Crédito de San Vicente, mediante Acuerdo No. 2 de sesión 1/2026 celebrada el día dos de marzo de 2026, acordó designar la distribución de los cargos para la integración de la Junta Directiva de la Caja de Crédito de San Vicente, para el período comprendido del uno de marzo de 2026 al veintiocho de febrero de dos mil treinta y uno, quedando integrada así:

Cargos	**Nombre**
• Director Presidente:	Joaquín Cosme Aguilar
• Director Secretario:	Fulbio Alirio Hernández Rodríguez
• Director Propietario:	Roberto Eduardo Cea Salinas
• Directora Suplente:	Eugenia Mercedes Diaz Bonilla
• Director Suplente:	José Lorenzo Abarca Sánchez
• Director Suplente:	Reynaldo Elmer Bonilla Ventura

La distribución de cargos de Junta directiva de la Caja de Crédito de San Vicente ha sido inscrita en el Registro de Comercio bajo el número de asiento 433 del libro 4942, del Registro de Sociedades, con fecha 12 de marzo de 2026.

7) Nombramientos para cargos de Alta Gerencia de la Caja de Crédito de San Vicente.

i) La Junta Directiva de la Caja de Crédito de San Vicente mediante Acuerdo No. 2 de sesión 07/2026 del día 16 de febrero de 2026, acordó aprobar el nombramiento de la Licenciada Trilsen Amada Olivares Funes para desempeñar el cargo de Gerente de Negocios de la Caja de Crédito de San Vicente, a partir del 16 de marzo de 2026, dicho cargo tiene dependencia jerárquica de la Gerencia General.

ii) La Junta Directiva de la Caja de Crédito de San Vicente considerando que mediante Acuerdo No. 20 de sesión 13/2026 del día 26 de mayo de 2026, se aprobaron modificaciones e incorporaciones al Manual de Organización y Funciones de la Caja de Crédito de San Vicente, convirtiendo la Unidad de Riesgos en una Gerencia de Riesgos, estableciendo su dependencia administrativa de la Gerencia General y su independencia funcional con acceso directo a la Junta Directiva. En adición a lo antes expuesto, mediante Acuerdo No. 14 de sesión 14/2026 del día 1 de junio de 2026, acordó aprobar el nombramiento del Licenciado Alexis de Jesús Figueroa Clavel para desempeñar el cargo de Gerente de Riegos de la Caja de Crédito de San Vicente, a partir del 1 de junio de 2026.

8) Al 30 de junio de 2026, la Caja cuenta con acciones pendientes de formalizar por $0.3, las cuales la Administración realiza las gestiones correspondientes para cumplir con la formalización de las mismas.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período desde el 1 de enero al 30 de junio de 2025, se resumen a continuación:

1) Según Acta No. 1/2025 de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de febrero de 2025 en el punto número dos se llevó a cabo la elección de los representantes de acciones en sustitución de los Representantes cuyo período venció el 31 de diciembre de 2024, resultandos electos los siguientes:

   - José Inés Constanza Martínez
   - José Maximiliano Corvera Amaya
   - María Dolores Valencia
   - María Magdalena Pineda de Calderón
   - Santos Arcadia Rodríguez Vda. de Cornejo
   - Rigoberto Valladares Reynoza
   - Delmy Leonor Sánchez Mijango

   Siendo todos Socios de la Caja de Crédito de San Vicente por más de un año y mayores de 30 años, los cuales ejercerán sus cargos desde esta fecha hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho.

   Habiendo manifestado de forma expresa todos ellos su aceptación para desempeñar el cargo para el cual fueron electos.

   Además, se realizó la reposición de un Representantes de Acciones para el periodo que vence el 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento a la cláusula vigésima primera de la escritura de modificación a la Escritura de constitución de la Caja, la Junta General acordó reponer a:

   - Carmen Alicia Martínez de Pineda en sustitución de María Dominga Franco de Mata por estar Inhabilitado por incumplimiento al Literal “f”, de la cláusula trigésima primera del Pacto Social.

   El electo tiene más de un año de ser socio de esta Caja, mayor de treinta años, y toma posesión de su cargo en este momento, no presenta inhabilidades por lo que es apto para desempeñar el cargo para el cual han sido electo. Habiendo manifestado de forma expresa su aceptación para desempeñar el cargo para el cual fue electo.

2) Según Acta No. 1/2025 de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de febrero de 2025 en el punto número seis se acordó la aplicación de los resultados del ejercicio 2024 de la siguiente forma: de las utilidades distribuibles que ascienden a la cantidad de $2,532.9 se contabilice este monto en la cuenta 3130010300 Reserva Voluntarias; asimismo se debe registrar en la cuenta 3210010101 Intereses la cantidad de $ 856.7 correspondiente a intereses devengados no percibidos; y la cantidad de $ 687.6 que corresponde a ingresos por ajuste de las inversiones en las Compañías de Seguros y Fedeservi, registrarla en la cuenta contable 3210019701 Otros ingresos percibidos no devengados.

3) Según Acta No. 1/2025 de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de febrero de 2025 en el punto número siete se aprobó el retiro voluntario de 12 Socios con un número de 4,040 acciones representando un valor de $4.0 del valor del Capital Social, esto luego de aceptar dichas renuncias y autorizar la devolución de sus respectivos aportes

4) Según Acta No. 1/2025 de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de febrero de 2025 en el punto número ocho se aprobó por unanimidad la exclusión de 5 socios con un número de 34,368 Acciones representando un valor de $34.4. Con base a la cláusula séptima del pacto social de la Caja de Crédito de San Vicente se procede a realizar su exclusión como socios y trasladar el valor de sus acciones a la cuenta de pasivo “Acciones por Devolver”.

5) Según Acta No. 1/2025 de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de febrero de 2025 en el punto número cuatro se aprobó por unanimidad el incremento al Capital Social Mínimo de la Caja de Crédito de San Vicente mediante el traslado del Capital Variable de la suma de $ 363.0 por lo que el capital social mínimo será de $935.0.

6) Según Acta No. 1/2025 de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de febrero de 2025 en el punto número cinco se acordó aprobar la modificación del Pacto Social de la Caja de Crédito de San Vicente, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, presentado a consideración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas; asimismo, autorizan a que se incorpore al Pacto Social cualquier modificación u observación que de conformidad a la ley, sea instruida por la Superintendencia del Sistema Financiero, debiendo considerarse a partir de su incorporación como las únicas cláusulas vigentes que rigen a la Caja de Crédito de San Vicente, desde su inscripción en el Registro de Comercio y designar como ejecutores especiales del presente acuerdo y para que comparezcan ante notario a otorgar la escritura matriz de modificación del pacto social de la Caja de Crédito de San Vicente, a los señores: Joaquín Cosme Aguilar y Francisco Javier Alvarenga Melgar.

7) Al 30 de junio de 2025, la Caja cuenta con acciones pendientes de formalizar por $1.1, las cuales la Administración realiza las gestiones correspondientes para cumplir con la formalización de las mismas.